

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1990

Sr. Presidente de la
Asociación Física Argentina

Estimado Sr. Presidente:

Desde el primer semestre de 1984, la AFA integra la Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA, de acuerdo a lo resuelto oportunamente en reunión de Comisión Directiva.

Desde ese momento he ejercido la representación de AFA en esa comisión, habiéndose incorporado poco después la Lic. Alicia Frigerio. En ese carácter participamos activamente en la elaboración y discusión de todos los documentos y actividades realizados por la CDHPCNEA.

La presencia de la AFA en la CDHPCNEA se inscribe en una de las más respetadas tradiciones de nuestra institución, como lo es la defensa de los derechos humanos en relación con sus asociados.

Es suficiente recordar dos ejemplos, la Noche de los Bastones Largos y sus secuelas, y la larga lista de físicos desaparecidos en la dictadura militar, para poner en una adecuada perspectiva la actividad de nuestros colegas en este campo.

Los Libros de Actas de la Comisión Directiva, desde su fundación, son un documento por demás expresivo donde se han volcado las inquietudes de las sucesivas Comisiones Directivas, y las acciones que la AFA ha tomado permanentemente en defensa de los derechos esenciales de sus asociados.

La CDHPCNEA, por su parte, ha tenido una presencia sostenida y fructífera, a la que no fue ajena la participación de nuestra institución en la misma. A título informativo, adjunto a esta nota el resumen de las actividades de la CDHPCNEA que oportunamente le hiciéramos llegar al Dr. Manuel Mondino cuando fue designado Presidente de CNEA, así como copia de documentos representativos de nuestra acción.

En virtud de los argumentos expuestos, y en vista de la renovación de autoridades de la AFA, solicito que se ratifique la presencia de nuestra institución en la CDHPCNEA.

Atentamente,



Horacio Ceva

Se incluye: copia del informe presentado al Dr. Mondino (8/89); documento acerca de los sucesos de La Tablada (1/2/89); documento rechazando la 'obediencia debida' (20/5/87); documento referido a la reincorporación de prescindidos en CNEA por causas políticas, gremiales o ideológicas (17/11/86).